

REVISTA DE LA  
**ASOCIACION  
ESPAÑOLA DE  
NEUROPSIQUIATRIA**

ORGANO DE LA A.E.N., FUNDADA EN 1924

AÑO X - NUM. 35 - OCTUBRE/DICIEMBRE-1990

**Evaluación familiar constructivista:  
la vertiente epistemológica, teórica y  
metodológica de un modelo integrador**  
G. Feixas i Viaplana

**Privación psicosocial en niños de orfanato**  
J.A. Dorado Primo

**Un caso de seudología**  
J.M. Villagrán Moreno y otros

**Acontecimientos vitales y hospitalización psiquiátrica  
en pacientes maníacos**  
B. Rodríguez Vega y otros

**Predicción de la respuesta clínica a los  
antidepresivos. II:  
Predictores clínicos y psicosociales**  
M.S. Salcedo Salcedo y F.J. Vaz Leal

**Psicoanálisis y ciencia**  
J.F. Rivas Guerrero

HISTORIA - INFORMES - CRITICA DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS - PAGINAS DE LA ASOCIACION

## Indice de Páginas de la Asociación

---

1. Resumen de la Sentencia del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por la Sociedad Española de Psiquiatría a la Asociación Española de Neuropsiquiatría.
2. Sección de Asociaciones Autonómicas.  
Memoria de actividades de la Asociación Balear de Salud Mental.
3. Acta de la elección de la Junta Directiva de la A.E.N. 1990 (facsimilar).
4. Gestiones en favor de la liberación del Dr. Jaaidi.
5. Formación PIR.
6. Sección de Atención Primaria
7. Nueva Junta de la Sección de Infantil.
8. Declaración de la Coordinadora General de Asociaciones de Psiquiatría y y Salud Mental de la Infancia y Adolescencia.
9. Sección de Psicoanálisis.

# Páginas de la Asociación

---

## **1.—SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL RECURSO INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA**

La historia del recurso parte de la resolución, del mes de Junio del año 85, del Director General de Planificación Sanitaria determinando la inclusión de la Asociación Española de Neuropsiquiatría en la Comisión Nacional de Especialidades.

Esta decisión es de nuevo adoptada, en el mes de Enero del 86, por el Ministerio de Sanidad y Consumo, a la que recurrió la Sociedad Española de Psiquiatría ante la Audiencia Nacional, recurso que perdieron en el mes de Diciembre del 88.

Es conversaciones posteriores con miembros destacados de la Sociedad Española de Psiquiatría, entendimos que no iban a volver a recurrir la misma. En este último mes de Diciembre de 1990, nos ha llegado a la A.E.N. la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por la S.E.P. contra la resolución de la Audiencia Nacional, fallando en favor de la S.E.P.

Las primeras resoluciones determinaban que la S.E.P. y la A.E.N. debían ponerse de acuerdo para designar a los dos Vocales representantes de las Sociedad Científicas en dicha Comisión. La S.E.P. no

aceptó dicha resolución alegando que la A.E.N. no reunía las condiciones necesarias para tener un vocal en la misma. En la última sentencia, el Tribunal Supremo estudiando la situación de la Comisión Nacional de Especialidades, determinó dos puntos:

I. Que la identidad o Sociedad Científica tenía que tener por objeto específico la especialidad de psiquiatría.

II. Que los miembros debían ser psiquiatras.

Solo cumpliendo estos dos requisitos podían ser representantes de las Sociedades Científicas en la Comisión Nacional de Especialidades.

Concluía que estas condiciones las cumplía totalmente la Sociedad Española de Psiquiatría y sin embargo, la Asociación Española de Neuropsiquiatría en sus Estatutos hablaba, además, de Ciencias de la Conducta y Salud Mental y que sus socios, además de psiquiatras podían serlo cualquier profesional que estuviera vinculado laboral o administrativamente a la Salud Mental.

Utilizando sus mismas palabras señala que la A.E.N. no está dentro de la línea de la especificidad de la especialidad psiquiátrica que exige el Real Decreto 127/84 y, que por ello, no garantiza que la A.E.N. no pueda designar personal no psiquiatra y

carente de cualificación para desempeñar el cargo de vocal en la Comisión Nacional de Especialidades. Además, termina haciendo hincapié en que por sus amplios objetivos no es idónea, declarando que la Asociación Española de Neuropsiquiatría no reúne las condiciones exigidas en el Real Decreto 127/84 para elegir representantes en dicha Comisión.

## **2.—MEMORIA ACTIVIDADES (JUNIO 89-JUNIO 90) DE LA ASOCIACION BALEAR DE SALUD MENTAL**

Mayo 1989: Se redactan los Estatutos que regirán la futura Asociación de Salud Mental.

27-VI-89: Primera Asamblea para la constitución de la Asociación Balear de Salud Mental. Queda aprobada por mayoría.

19-VI-89: Presentación de la ABSM a todos los organismos públicos: Administración Estatal, Autonómica y Municipal, y a los medios de comunicación de las tres islas.

20-VI-89: Se informa al Presidente de la Estatal de la recién creada Asociación, así como de la composición de la Junta Directiva.

11-VII-89: Se solicita al Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos, la autorización para la utilización del Local como sede de la Asociación.

Agosto/Septiembre 89: Tras las gestiones realizadas para la inclusión de un nuevo artículo en los Estatutos, referente a la posibilidad de voto por correo, se redactan de nuevo los Estatutos, recogiendo las enmiendas presentadas en la primera Asamblea y se traducen al catalán.

Septiembre 89: La Junta Directiva estudia con los vocales de Ibiza la situación creada tras el desalojo de los pacientes del Hospital Insular debido al agravamiento de las estructuras arquitectónicas de dicho centro.

5-X-89: Se mantiene entrevista con D. Francisco Sevilla, Dtor. Provincial del Insalud, para que explique cuales son los planes y los plazos a los que el Insalud se ha comprometido en relación a la puesta en

marcha de la Unidad de Agudos en el Hospital Ca'n Misses de Ibiza, para solventar la situación creada por los hechos anteriormente mencionados. Así mismo, se empieza a hablar con él, de la posibilidad de crear los Comité de Enlace y las comisiones de seguimiento inter-institucionales.

16-X-89: Se informa a los socios de la ABSM, de las gestiones hasta el momento realizadas y se convoca a los responsables de las Comisiones: Asistencia, Legislación y Docencia, a una reunión.

31-X-89: Se solicita al Consejo Superior de Acción Social de la CAIB., nos envíen el proyecto del Plan Cuatrienal "Informe Técnico de Base para la Elaboración del Plan Cuatrienal de los Servicios Sociales y la Asistencia Social del Gobierno Balear", para su estudio y presentación de enmiendas.

Solicita al mismo tiempo, que se amplíen los plazos para la elaboración de enmiendas.

X-89: Se insta a los distintos grupos parlamentarios a que estudien las propuestas y enmiendas elaboradas al "Plan Cuatrienal" presentadas por todos los colectivos implicados.

17-X-90: Se envía carta a D. Antonio Marí Calbe, Presidente del Consell insular de Ibiza y Formentera, solicitando entrevista con él, para que nos informe en relación al asunto del Hospital Insular de Ibiza.

7-I-90: Se recuerda a los socios de la ABSM las fechas de las próximas elecciones estatales, instandóles a que voten.

15-I-90: Se convoca a los socios a la primera Asamblea General (una vez constituida legalmente la Asociación), con el establecimiento de un orden del día.

22-I-90: La Junta Directiva mantiene reunión en Ibiza con el Presidente del Consell Insular de esta isla. Se confirman los plazos acordados para la apertura de la Unidad de Agudos en el Hospital de Ca'n Misses. Se habla también de la necesidad de crear una comisión de seguimiento interinstitucional que vele por los acuerdos adoptados.

15-I-90: Seguidos todos los trámites exigidos, se legaliza la situación de la Asociación Balear de Salud Mental, en el Gobier-

no Civil de Baleares, quedando inscrita con el nº G-97462203.

26-II-90: Se envía carta a los medios de Comunicación manifestando la opinión de la ABSM., en relación a las muertes acaecidas en el H. Psiquiátrico de Mallorca. Al mismo tiempo, se aboga por una serie de medidas urgentes a adoptar por los responsables de las Administraciones con competencias en esta materia, para paliar la situación de precariedad a la que se ven sometidos tanto los pacientes psiquiátricos como los profesionales de la Salud Mental que tienen que prestar sus servicios en tales condiciones.

6-II-90: Tiene lugar la primera Asamblea de socios de la ABSM.

20-II-90: Se convoca a todos los medios de comunicación a una Rueda de Prensa para presentar formalmente la ABSM, así como los objetivos de la misma y las razones que nos han impulsado para su creación. Al mismo tiempo se presenta a la prensa un resumen sobre la "Situación Actual de la Asistencia Psiquiátrica en Mallorca", que sale publicada en días sucesivos en varios medios de comunicación.

19-IV-90: Se escribe al Presidente del Consell Insular de Ibiza, solicitando nueva entrevista para canalizar y poner en marcha la Comisión de seguimiento inter-institucional, una vez creada y puesta en marcha la Unidad de Agudos en el Hospital de Ca'n Misses.

23-IV-90: Se solicita entrevista con el Presidente del Consell Insular de Mallorca con un doble objetivo: en primer lugar, dar a conocer la Asociación de una forma más personal, y en segundo lugar, exponer nuestra preocupación por la actual situación de la asistencia psiquiátrica en nuestra isla y fundamentalmente con la situación del H. Psiquiátrico y los planes de reforma que se están llevando a cabo en su interior, sin tener en consideración ni las recomendaciones hechas por la Comisión de la Reforma Psiquiátrica ni el Plan de Salud Mental de la CAIB. Se insta para que se cree el Comité de Enlace y las Comisiones de Seguimiento. Se le presenta un dossier con información de otras Comunidades del Estado. Nos recibió en Mayo

del 90 y hemos quedado para una próxima reunión.

23-IV-90: Se dirige carta al Conseller de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, D. Oliver Capó, solicitando entrevista, para estudiar conjuntamente Plan de Salud Mental, así con la puesta en marcha del Comité de Enlace.

Abril 90: La Comisión de Asistencia presenta las enmiendas elaboradas al Plan de Salud Mental de la CC AA. de las islas Baleares, para que sean discutidas en la Junta Directiva. Así mismo, el vocal de Ibiza presenta también las propuestas allí elaboradas.

Abril/Mayo 90: La Junta Directiva realiza diversas gestiones con los grupos parlamentarios para explicar las enmiendas elaboradas al Plan de Salud Mental. Estas gestiones continúan en la actualidad.

28-V-90: Se escribe de nuevo al Conseller de Sanidad y Seguridad Social de las islas Baleares solicitando entrevista, ya que no ha contestado a la primera convocatoria. Nos recibe el Dtor. General de Sanidad, D. Mateo Sanguíneo el día 21 de Junio del 90. Se queda en tener una próxima reunión, en donde se le entregará un dossier con informacione de otras Comunidades Autónomas que sin transferencias han realizado una Reforma Psiquiátrica, así como estudio comparativos de gastos de esas Comunidades.

Mayo 90: Durante este mes, se gestiona con Hacienda la exención del IVA, acogiéndonos al Artº. 13-1-12 (Reglamento del IVA) para nuestra Asociación. No tenemos todavía noticias de su resolución. Previamente, se había gestionado el Nº de Identificación Fiscal (CIF) para la Asociación, trámite necesario para la obtención de ayudas y subvenciones en cualquier entidad.

7-VI-90: Se dirige carta a D. Bartolomé Mestre, Jefe de la Sección de Salud Mental de la CC.AA., solicitando entrevista, una vez conocido su reciente nombramiento en esta sección. La entrevista se celebrará el día 20 de Julio del 90.

Este mismo día, se dirige carta a D. Francisco Sevilla, Dtor. Provincial del Insalud, solicitando nueva entrevista para volver a

tratar el tema de las comisiones de seguimiento y de la futura Unidad de Agudos de Son Dureta.

21-VI-90: La Junta Directiva es recibida por D. Mateo Sanguino, Dtor. General de Sanidad.

28-VI-90. Tiene lugar en la Sede del Colegio de Psicólogos, la primera Asamblea Extraordinaria. El orden del día fue enviado con antelación.

Junio 1990: Se han realizado diversas gestiones con diferentes organismos tan-

to públicos como privados para la obtención de subvenciones que financien algunas de las actividades que la Asociación quiere realizar a partir de ahora. En el mes de Julio continúan estas gestiones.

—Se va a crear la Asociación Castellano-Manchega de Neuropsiquiatría y Salud Mental: La asamblea constituyente se celebrará el Jueves 21 de Marzo a las 5,30 h. de la tarde en el Centro Regional de Demostración Sanitaria, en Talavera de la Reina.

### 3.—ACTA DE ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA A.E.N. 1990

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

Miembro de la WORLD PSYCHIATRIC ASSOCIATION

C/. Villanueva, 11, 3.ª planta  
Teléfono 431 49 11  
28001 MADRID

ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AEN

AÑO 1990

JUNTA DIRECTIVA

#### ACTA DE LA ELECCION

Presidente:

Victor Aparicio Basauri

Vicepresidente Primero:

Tiburcio Angosto Saura

Vicepresidente Segundo:

Fernando Gracia Clavero

Vicepresidente Tercero:

Ignasi Pons i Anton

Secretario General:

Serafin Carballo Garcia

Vicesecretario:

Rosa Gómez Esteban

Tesorero:

Dolores Aparicio Telleria

Director de Publicaciones:

Teresa Suárez Rodríguez

Los componentes de la Mesa Electoral:

D. Fernando Gracia Clavero

D. José Manuel García de la Villa Merchán

D. Alvaro Monzón Montes

CERTIFICAN,

que en la mañana del día diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa, desde las 9 a las 13 horas, y en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, se realizó la votación para la elección de nueva Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, siguiéndose fielmente y de forma pública el procedimiento reglamentado;

que finalizado el tiempo establecido para la votación se procedió a la introducción en las urnas de los votos emitidos por correo u otro medio de envío, comprobándose previamente los requisitos de haberse adjuntado fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de justificante legal de identidad similar y de encontrarse inscrito en el Censo de Electores de la Asociación que había estado expuesto en la Secretaría, y de no haber votado personalmente;

que tras ello se realizó el escrutinio de los votos con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 506, siendo 150 por presencia física y 356 por correo

Votos a favor de la Candidatura de D. Francisco Torres González: 259 (51%)

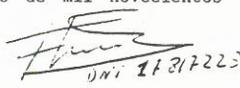
Votos a favor de la Candidatura de D. Serafin Carballo Garcia : 233 (46%)

Votos nulos o en blanco : 14 (2,7%);

que por último se proclamaron públicamente estos resultados, sin que se presentase objeción, reclamación, o impugnación alguna, por lo que debe de entenderse que la elección de nueva Junta por parte de los asociados ha recaído sobre la CANDIDATURA ENCABEZADA POR D. FRANCISCO TORRES GONZALEZ

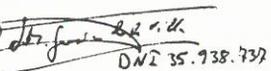
y para que así conste y obre los efectos que corresponden, lo firmamos en Madrid a 17 de Febrero de mil novecientos noventa

Fdo./ Fernando Gracia Clavero (Presidente de la Mesa)



DNi 17 31223

Fdo./ José Manuel García de la Villa Merchán (Vocal)



DNi 35.938.737

Fdo. / Alvaro Monzón Montes (Vocal)



**4.—GESTIONES EN FAVOR DE LA LIBERACION DEL DR. JAIDI.**

te el recién creado Consejo Nacional de Derechos Humanos en Marruecos, recibimos una carta del Dr. Jaaidi en la que nos agradecía el interés por su situación y que reproducimos a continuación.

Después de las gestiones realizadas an-

Tanger 3-8-1990

D.<sup>ña</sup> Rosa Gómez Esteban  
Secretaria General de la A.E.N.

Estimada colega:

Te escribo en respuesta a la carta que me enviaste en nombre de la Junta de Gobierno de la A.E.N. que por la oportunidad que se me ofrece aprovecho para facilitarla en su elección y deseándole lo mejor en su gestión de la actividad de la asociación.

Sepa que valoramos -mi mujer y yo- considerablemente el persistente y tenaz trabajo de solidaridad desarrollado por la asociación en favor nuestra. Gracias, muchas gracias a todos.

Por cierto, el régimen Marroquí se le ha dado por crear una comisión consultativa de derechos humanos, que decidió últimamente en nombre de parte de sus miembros remitir un escrito al rey solicitándole una medida de amnistía a favor de los detenidos políticos (en forma más o menos superficial) que muchos agradan expectante, que igual puede resultar vana a causa de la debilidad y falta de firmeza del movimiento democrático de este país. Sin embargo indicios hay de que algo pueda suceder prontamente aquí de disminuir las críticas de fuese.

Esperando que esté bien, recibe mis  
desos deseos.

Dr. Jaaidi

En estos dos últimos meses Begoña Olabarría, por el Colegio Oficial de Psicólogos, Enrique Acosta, por el Comité de Solidaridad y Rosa Gómez Esteban, por la Asociación Española de Neuropsiquiatría, han continuado las gestiones ante Su Alteza Real el Príncipe de Asturias con motivo de su viaje a Marruecos, en el Ministerio de Asuntos Exteriores con D. Inocencio Arias, Subsecretario General y con la Dra. Gral. de la Oficina de Derechos Humanos.

La última gestión ha sido ante el Presidente del Gobierno, aprovechando el viaje que ha realizado durante el mes de Diciembre de 1990, al que se le pidió su intercesión ante el Rey Hassan de Marruecos por la liberación del Dr. Jaaidi, teniendo en cuenta además que ha cumplido prácticamente la mitad de la condena.

## 5.—FORMACION PIR

Desde la Secretaría de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, se han realizado gestiones ante el Fiscal General del Estado para el reconocimiento de la Psicología y de los Psicólogos en sus intervenciones clínicas, en lo que se refiere al diagnóstico y a los tratamientos. La Mesa de Fiscales del Estado, gracias a los informes de las diversas Asociaciones Científicas y Colegios Profesionales, ha reconocido a dicho profesionales.

## 6.—SECCION SALUD MENTAL-ATENCION PRIMARIA

El próximo día 16 de Abril a las 10:00 horas se celebrará la reunión de constitución de la Comisión Gestora de la Sección de Atención Primaria de la A.E.N. en los locales de dicha Asociación c/ Villanueva Núm. 3ª Planta Madrid.

Con dicha sesión se pretende la creación de un grupo de trabajo sobre el desarrollo actual de la S.M., en el modelo de Atención Primaria de la Salud, a nivel es-

tatal y de las distintas Autonomías Canalizaremos, asimismo, la posibilidad de realizar en breve unas jornadas sobre dicho tema.

Para cualquier información adicional, dirigirse a:

Felipe Vallejo:  
Telf: (95) 4229175-76-70  
o a Ana G.ª Laborda  
Telf: (91) 6980393-12

## 7.—SECCION DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

1. En el marco de las III Jornadas Internacionales de la Sección, se nombraron los responsables del próximo periodo:

Presidente:  
Dr. José Luis Pedreira Massa.

Secretario:  
D.ª Consuelo Escudero Alvarez.

Vocales:  
Pilar Ortega, Juan Larban.

2. Informe de la A.E.N. sobre la Especialidad de Psiquiatría Infantil.

Ante la preocupación por la aparición de la Especialidad de Psiquiatría Infantil en el Borrador del Real Decreto de Especialidades Médico Sanitarias de Licenciados Superiores, del 23 de Junio del 89, en la que se incluían como sub-especialidad dentro de la Pediatría, y, ante la demanda de algunos asociados en la Asamblea General de 1990, la Junta de Gobierno elaboró el Documento sobre la especialidad que salió publicado en el nº 34 de la Revista y que se remitió a la Comisión Nacional de Especialidades.

Esperamos que este documento sirva de base para ser debatido en la Sección de Salud Mental Infanto-Juvenil de la A.E.N. y con las Asociaciones de la Especialidad.

## 8.—DECLARACION DE LA COORDINADORA GENERAL DE ASOCIACIONES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. El sufrimiento y la gravedad de los problemas psíquicos de los niños y adolescentes españoles son a menudo eludidos y, en todo caso, no bien conocidos por nuestra sociedad y sus autoridades. Debe propiciarse un mejor conocimiento de los problemas infantiles y de la necesidad de alternativas preventivas y asistenciales.

2. Es ya un principio universalmente admitido, aunque poco tenido en cuenta, que la mayor parte de los graves problemas psiquiátricos se organizan en la infancia y adolescencia. La salud psíquica en las primeras edades tendría que ser objeto de las mayores atenciones sociosanitarias.

3. La propia Psiquiatría y Salud Mental en España, centradas de forma bastante exclusiva en el mundo del adulto, todavía no han adquirido, en general, la necesaria sensibilidad a la problemática infantil y de la adolescencia. En la formación del profesional de psiquiatría y Salud Mental es necesaria —entre otras medidas— la participación sistemática de especialistas de niños y adolescentes.

4. Los dispositivos preventivos y asistenciales en Psiquiatría y Salud Mental del niño y del adolescente son exiguos, deficientemente coordinados, tanto entre sí como con otras instituciones infantiles, y algunos dispositivos necesarios no existen. Equipos de Psiquiatría y Salud Mental infantil comunitarios de exclusiva dependencia sanitaria deben constituirse como núcleos organizativos básicos, de coordinación y de ampliación de los nuevos recursos necesarios.

5. El número de profesionales de Psiquiatría y Salud Mental infantil en las instituciones públicas sanitarias es alarmantemente escaso. Profesionales sin capacitación específica en este campo están asumiendo, o se ven forzados a asumir, funciones de especificidad infantil, lo cual conlleva desfavorables consecuencias. La Sanidad pública debe incrementar sustancialmente el número de

profesionales con formación dedicada a las cuestiones de salud y enfermedad psíquicas de niños y adolescentes.

6. No existe todavía el reconocimiento de especialidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente. Los dispositivos oficiales de capacitación específica en Psiquiatría Infanto-juvenil apenas pueden decirse que existen y lo previsto en esta materia es, cuando menos, insuficiente. La situación imprime caracteres de desconcierto en vísperas de la entrada en vigor del Acta Unica Europea en 1992 y tras haber sido ya aceptada por España la convalidación de títulos de especialistas de Medicina de la CEE, en cuyos países la Especialidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente está reconocida. Es necesario que en España se reconozca dicha especialidad, que sea convalidada a los profesionales ya formados y que se doten y acrediten Centros de formación de especialistas.

7. Las Sociedades científicas de Psiquiatría y Salud Mental del niño y del adolescente aglutinan a la práctica totalidad de los profesionales formados en este campo y recogen los graves problemas que existen en este ámbito. Las instancias públicas, en general, no han abierto todavía cauces operativos de participación sistemática para dichas Sociedades. Estas ofrecen a las Instancias públicas su colaboración en la búsqueda de alternativas, partiendo siempre de un serio empeño de alcanzar soluciones a los importantes problemas planteados en materia de Psiquiatría y Salud Mental infantil y de la adolescencia en España y sus Comunidades.

Madrid, 25 de septiembre de 1990

Las Asociaciones-miembro de la Coordinadora:

Sociedad Española de Psiquiatría Infanto-Juvenil

Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente

Sección de Salud Mental Infanto-Juvenil de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Sección de Psiquiatría Infantil de la Asociación Española de Pediatría.

A Societat Catalana de Psiquiatría Infantil.

## 9.—II. JORNADAS DE LA SECCION DE PSICOANALISIS (NOTICIA)

### Sugerencia Preliminar:

Vamos a imaginar que Immanuel Kant estuvo de acuerdo en programar una segunda jornadas de algo que, previamente a esas jornadas, no existía: la Sección de Psicoanálisis de la A.E.N.. Intentemos, ahora, definir ese supuesto apoyo del vecino de Königsberg, su fundamento. "Sí —nos diría— la sustancia del mundo se nos escapa constantemente porque constantemente nos desborda, por tanto, ¿Qué garantizaría nuestro saber en tanto aspira a la inmutabilidad?, y de no aspirar a ella, ¿de qué modo nos hacemos cargo de esta precariedad?". Si el maestro prusiano nos hubiera formulado esas preguntas (y nada hace pensar que así no hubiera sido, puesto que constituyeron la interrogación básica de su existencia) hubiéramos advertido que nos planteaba una cuestión de límites: límites del saber, límites del hacer y, por lo tanto, límites posibles de nuestra esperanza de fijar estos límites (por lo demás, siempre provisionales).

Aceptado esto (nuestra precariedad, nuestras difusas fronteras) hubiéramos puesto sobre la mesa nuestra intención: dar vida (¿resucitar?) a la Sección de Psicoanálisis de la A.E.N. desde una pequeña ciudad de montaña llamada Ronda, que nunca fue escuela de pensamiento pero que cuenta en su haber con su belleza y con una curiosidad: ser citada en la última página del Ulises de James Joyce, allí donde Mary Bloom fallece su deterioro.

Aclarando el punto a Immanuel sobre que cosa (Ding, en alemán) es esa del Psicoanálisis, hubiera sobrevenido el acuerdo que imaginamos. Entusiasmado por una hermenéutica que trasciende y cuestiona el doble enlace de la Ciencia y la Verdad, y quizá inquieto por ese pensamiento de subsuelo que musita que todo es ilusión, en un raptó de tinte nietzscheano el maestro de la modernidad se hubiera instalado curioso en el salón moro del Palacio de Moctezuma, sede de las Jornadas, aunque es posible que hubiera exigido tener todos los gastos pagos. En esto no hubiera estado solo.

### COMIENZO

Pero el no vivir en la Prusia Oriental del siglo XVI, sino en la España del siglo XX, hizo que otros interlocutores hablaran sobre las Jornadas o, más bien, sobre la intención de organizarlas. No fue Kant, no, quien nos reconvinó en nuestro deseo, sino Francisco Pereña García y Vicente Mira Pascual. Es cierto que su nota de advertencia fue a destiempo: en Ronda se recibió una carta urgente expresando su no participación en una mesa que los tenía como ponentes a 24 horas del inicio de la misma (curiosamente, el nombre de la no mesa, por ellos elegido, era Temporalidad y Acto Analítico). Pero no es esa temporalidad la que aquí interesa, sino otra, más trágica quizá, que tiene que ver con la imposible de todo deseo que, como diría Kant, intenta trascender la esencia de lo empírico. Y en esa carta, que fue leída al inicio de las Jornadas y por eso se comenta aquí, se dice textualmente: "*de pronto* se nos impuso que la Sección de Psicoanálisis de la A.E.N. es un cadáver" (el subrayado es mío). Obviando las posibilidades epistemológicas que ofrece el "deprontismo" como método para acceder a las certezas, y los trastornos que implica para la palabra empeñada el tiempo en común, la cuestión del cadáver replanteaba lo trágico del asunto: ¿es el corpus teórico del Psicoanálisis un Lázaro que se autodestruye lentamente en una dispersión que recuerda más a Osiris que a Freud?, y, de ser así, ¿a dónde habrá ido a parar el Faló?. Cabe la inquietante posibilidad de que alguien lo haya encontrado y haya decidido guardárselo para sí. Imaginemos, entonces, la supuesta jerarquización de su palabra: al hablar, la Verdad (ahora platónica) descendería sobre el común de los mortales.

Decidimos imaginar que Kant daba su acuerdo, y desestimamos, después de considerarla, la tardía y necrológica propuesta de Pereña y Mira. Quizá tenía sentido una Sección de Psicoanálisis en el marco de la A.E.N.. El nombre de las Jornadas fue Psicoanálisis: Actualización y Límites.

## DESARROLLO

Mientras las mesas se sucedían y las cuestiones se planteaban, lo que allí estuvimos (no más treinta o treinta y cinco personas) teníamos la sensación de que algo ocurría. Al desfalleciente comienzo (una mesa suspendida, escasa asistencia) le fue sucediendo un clima en el que la cuestión pendiente se fue desplegando en diversos tipos. ¿Tenía sentido una Sección de Psicoanálisis en la A.E.N.? De eso trató específicamente la primera mesa; y según los ponentes, parecía que sí, que tenía sentido, o al menos de eso hablaban.

Sin embargo, sabemos de los peligros que la palabra nos impone: el deseo suele frustrarla y, a su vez, el mismo deseo o se frustra al intentar hablar lo indecible. ¿Era éste el caso?. La breve historia de la Sección reseñada por Juan A. Fernández Sanabria no llamaba a la esperanza, la esperaba. Así, habló de comienzos que habían preanunciado tiempos de gloria y que, sin embargo, se habían develado efímeros y desaparecidos. Teníamos, entonces, una ventaja: este comienzo no preanunciaba gloria alguna, a lo más, un poco de cauto entusiasmo. Además, éramos pocos, así que el posible fracaso de relanzar/ resucitar la Sección hubiera contado con pocos deudos. Y como sabemos, el mal de pocos no consuela a los tontos.

Quizá por ello, por el riesgo de transformarnos en tontos inconsolables (¡y habiéndosenos advertido!) intentamos, a lo largo de las ponencias y comunicaciones, de delimitar cuestiones, aclarar diferencias, descubrir en la mera confrontación cuanto de actualizable tiene el Psicoanálisis, prescindiendo de deformaciones y repeticiones.

Y allí fue cuando, en lugar del aroma rancio del cadáver, se desplegaron con distinta fortuna los olores varios de los tiempos: la "pública" y la "privada", la ética psicoanalítica de cara al fin de siglo, el concepto y la operatividad de la Institución, el remanido asunto del Saber, los límites (sobre todo los límites) que establecen la pluralidad de experiencias que reclaman para sí su adscripción al Psicoanálisis, y —cómo

no— el indefinible lugar que el mismo Psicoanálisis ocupa en el conjunto de las hermenéuticas de estos tiempos por ser la única que se ocupa de aquello que las demás ignoran: el estatuto de verdad del sujeto, cuestionado las aporías positivistas (que de tan rebosante salud gozan) y los sentidos morales y múltiples que conforman la ilusión de saber quién se es.

En este clima, con una saludable dificultad para encontrar conclusiones que limaran artificialmente las diferencias, se realizó la Asamblea y Elección de Representantes de la Sección. Un parto eutócico. ¿Un parto provocado? Quizá una provocación.

Ya teníamos nuestra Ave Fénix; de la potencia de su vuelo dependerán las distancias que recorra.

## CONCLUYENDO

Volviendo a Kant, con cuyo supuesto aliento contamos al comienzo de esta noticia, recordaremos una anécdota que refiere en la Crítica de la Razón Pura. En ésta: se le pregunta a un sabio cual es el peso del humo, y éste responde que debe restarse al peso de la leña el de la ceniza, el resultado es el peso del humo. Tomando esta analogía del maestro de Königsberg, preguntamos: ¿Cual es el peso del Psicoanálisis? Esta sería la respuesta: restad al conjunto de la Teoría y de la Práctica ejercida según verticalismos al uso, el resto de prácticas herejes por allí diseminadas, más los disensos no confrontados, más las heterodoxias impuras y, agregamos, más necrofílicas jornadas; lo que queda es el peso del Psicoanálisis. ¿Y no será muy poco ese peso?, podría preguntar alguien. Pues sí, diríamos, sin duda muy poco. Pero ese, por suerte, no es nuestro problema.

## POST SCRIPTUM:

En las Segundas Jornadas de la Sección de Psicoanálisis de la A.E.N. se fijó el otoño de 1991 y la ciudad de Madrid como fecha y lugar de las Terceras Jornadas.

También se esbozaron los posibles temas de las mismas: la formación en Psicoanálisis, y las distintas tendencias dentro de éste.

Ante el avance de la Razón Instrumental como determinante del destino humano, propongo un lema para las mismas: "Por lo poco que el espíritu necesita para contentarse, pueda medirse la extensión de lo que ha perdido".

La fase es de G.W.F. Hegel, y no estaría mal que los representantes de la Sección hicieran un esfuerzo suplementario y obtuvieran, desde algún innominado lugar, la bendición del sabio de Stuttgart. La necesitaremos.

Hugo M. Abbati Ocho

## SECCION DE PSICOANALISIS DE LA AEN PRESENTACION Y PROYECTOS

*"En la práctica analítica, situar al sujeto con respecto a la realidad tal como se supone que nos constituye, y no con respecto al significado, ya equivale a creer en la degradación de la constitución psicológica del sujeto"*

J. Lacan. Los Cuatro Conceptos. Pág. 148.

El encuentro en Jornadas de Trabajo en Ronda los días 26 y 27 de octubre de 1990 se realizó gracias a la iniciativa de miembros de la actual Junta Directiva de la AEN, y a la gestión de psicoanalistas de Andalucía, que habían colaborado en la Sección de Psicoanálisis anteriormente. Psicoanalistas de distintas escuelas, expusieron conclusiones e interrogantes que habían surgido en la práctica clínica, fundamentalmente, y en el ámbito llamado público en particular.

Convocados por el tema: "Psicoanálisis, Actualización y Límites", el interés de las discusiones se fue centrado en el problema de la inscripción y la práctica del psicoanalista en las instituciones y sobre la necesidad de una sección de psicoanálisis en la AEN. Malestar y cultura, psicoanálisis e institución, sección de psicoanálisis en la AEN, conceptos y prácticas pro-

blemáticos y de difícil conclusión y aún así, de conclusiones no eternas: en esto hubo coincidencias. Desde allí nos planteamos la posibilidad de trabajar conceptos que orienten la discusión de la práctica psicoanalítica, sabiendo que tenemos que soportar, en el mejor de los casos, un non liquet motor de nuevas reflexiones o la disolución.

Constrastó este encuentro, en tanto que instigado en un real de la realidad cotidiana de psicoanalista en la institución, con una carta, en la que dos miembros del Campo Freudiano y de la Asociación Madrileña de Salud Mental, justificaban su ausencia a las Jornadas y anunciaban que "se nos impuso que la Sección de Psicoanálisis en la AEN es un cadáver". Frente a tal certeza y a la carencia de contenido político o psicoanalítico, sólo quedó el considerarla como una manifestación pasional, y se retomó la discusión anterior.

De todos modos, nos llama la atención que psicoanalistas y en ejercicio de lo que ellos consideran un acto, concluyan de una manera absoluta y definitiva y hasta diríamos del todo en serio, tomando éste "del todo" de aquello que puede leerse en el Seminario III de Lacan: "Un sujeto normal se caracteriza precisamente por nunca tomar del todo en serio cierto número de realidades cuya existencia reconoce". Aquí tampoco se trata de hacer la psicología y la fenomenología de lo más cercano, se podrá deducir que la citada carta traduce una certeza: "que lo que está en juego en una sección de psicoanálisis, y como psicoanálisis les concierne.

Es cierto que cada uno se manifiesta de acuerdo con el malestar que experimenta en su institución. Freud define ésta como lo más conservador, depositaria de valores eternos y que hará obstáculo para los asertos del sujeto, punto de partida de las pulsiones sexuales y agresivas a las que el sujeto puede renunciar "por el cuidado del amor narcisista, pagando para ello con el precio de la desdicha". (A este tema le hemos dado su lugar en los debates, comprometiéndonos a incluirlo en las próximas jornadas).

Otra cosa es que la cultura experimen-

te su malestar por no estar a la altura de lo que se propone: la satisfacción regulada de los placeres, lo cual empuja al discurso político —discurso del amo—, que pretende, por lo tanto, dar respuesta al descontento que lo provoca, de un modo definitivo, que será circunstancial.

Entre ambos: producción del sujeto o discurso político, es frecuente que escuchemos la institución del malestar, que sería como un discurso de la impotencia, un lo sé pero no sé pero no se puede hacer nada.

Partiendo de la no exclusión de escuelas dentro del pensamiento analítico, nos resulta, como consecuencia, necesario puntualizar el lugar del psicoanálisis en la ciencia, diferenciar el discurso psicoanalítico del discurso científico y de los efectos de la ciencia en la cultura para, a partir de allí, promover encuentros y no necesariamente acuerdos; entre psicoanalistas y entre psicoanalistas y técnicos de otras disciplinas. Desde allí se han propuesto temas como: "Psiquiatría y Psicoanálisis", o "Medicina y Psicoanálisis", o aún "La formación del psicoanalista en la institución pública".

¿Que define un acto analítico?, ¿Se puede hablar de finalidad en el psicoanálisis? Debemos hablar del fin del análisis. ¿Como juega el tiempo de la institución en un acto que tiene en cuenta la atemporalidad del inconsciente o el tiempo lógico del sujeto? Pensamos que la sección de Psicoanálisis puede ir desarrollando estos puntos problemáticos de la práctica que uno de nosotros formuló con la pregunta. ¿Cómo participa un psicoanalista en una institución?

La acción del médico o del psiquiatra o del psicólogo tiene su ética teleológica o deontológica, la intervención del analista la suya, y puede pensarse como la que le vincula a lo que la transferencia —esa presencia en el discurso del analizante— lo autoriza. Y su intervención será, sin duda, "en contra" del saber institucionalizado y

con el único fin de favorecer la prosecución del discurso del paciente. Esto contando con lo privado o aún, la privacidad del ejercicio del psicoanálisis en un servicio público o privado.

"Entrevistas preliminares" o métodos de evaluación, o trabajar sobre racionalidad de las "indicaciones terapéuticas", fueron otras sugerencias indicadas para la Sección de Psicoanálisis.

### III JORNADAS DE LA SECCION

En los modos habituales de funcionamiento de Congresos o Jornadas, se producen apremios por el tiempo que cada ponente dispone para su exposición y no llega a producirse un debate con verdadero intercambio. Nos proponemos favorecer un encuentro que facilite en lo posible un trabajo en profundidad y con espacio para la intervención de los concurrentes. Hemos propuesto para las próximas Jornadas, las III de la Sección de Psicoanálisis de la AEN, desarrollarlas en forma de pequeñas asambleas, coordinadas por un miembro de la Sección, en las que se desplieguen problemáticas, en lo posible, trabajadas previamente. Proponemos, desde ya, que se formen grupos de trabajo sobre aquello que consideren de interés en la práctica y que pueden desarrollarse, compartirse y elaborarse en la Sección. Si nos lo hacen saber con tiempo, podremos ir preparando encuentros previos a la manera de pre-jornadas (mesas redondas, o difusión escrita, etc..), y además nos permitirá ir organizando las Jornadas.

Representantes de la Sección de Psicoanálisis.

Presidente: Armando Ingala

Secretario: Jose Jaime Melendo

Vocales: Manuel Conde e Ignacio Mendezona.